

**REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS**

**No. A 00003058**

Al 31 de Diciembre de 1.998

Expediente No. 55324 - 88

TOTAL CAPITAL SOCIAL \$ 5.000.000.-

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC  
0990920052001

RAZON SOCIAL  
INDUSTRIAL PROCOSME S.A.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO			Código de Inversión de Extranjeros. 2/	Acciones o Aportaciones	
	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	CONSTRUCTORA PRESIDENCIAL	ecuatoriana	0990679061001		4.996	4.996.000
2	CAMARLUCIA S.A.	ecuatoriana	0990174237001		1	1.000
3	VALINSA S.A.	ecuatoriana	0990503885001		1	1.000
4	CAMARONERA DUAPESE C.A.	ecuatoriana	0990624100001		1	1.000
5	OLOMBE S.A.	ecuatoriana	0990865051001		1	1.000
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						

2 MAR. 1999

Certifico que la información es correcta

INDUSTRIAL PROCOSME S.A.

Ing. F. Duart. Bravo  
PRESIDENTE

Firma del representante legal

Guayaquil, Diciembre 31 ds 1.998

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL